AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1012

DECRETO 28/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese del Director de Internacionalización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Director de Internacionalización de D. Joseba Imanol Aburto Erdoiza, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.